

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Cancelación en Registro de Instituciones de Garantía Recíproca

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Consiste en la cancelación en el Registro de Instituciones de Garantía Recíproca que lleva la CMF, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 20.179, sobre Sociedades de Garantía Recíproca.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio web, la oficina de partes y por correo de la CMF.**

¿A quién está dirigido?

Instituciones de Garantía Recíproca.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- La entidad solicitante debe presentar una carta dirigida al o la Presidente de la CMF, solicitando su cancelación en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca.
- [ClaveÚnica](#), si realiza el trámite en línea.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile
Atiende**

1. Haga clic en "solicitar cancelación".
2. Una vez en el sitio web de la institución, pulse "realizar en línea".
3. Ingrese su RUN y ClaveÚnica, y presione "continuar". Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
4. Complete el formulario y en la opción "tipo documento", seleccione "cancelación - registro de instituciones de garantía recíproca".
5. Adjunte los antecedentes solicitados, y haga clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la cancelación en el Registro de Instituciones de Garantía Recíproca.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre I, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la cancelación en el Registro de Instituciones de Garantía Recíproca.
4. Entregue los antecedentes y la información requerida.
5. Como resultado del trámite habrá solicitado la cancelación en el registro.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre cerrado a la Oficina de Partes de la CMF, Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre I, piso 1, Santiago.
3. Como resultado del trámite habrá solicitado la cancelación en el Registro de Instituciones de Garantía Recíproca.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/105648-cancelacion-en-registro-de-instituciones-de-garantia-reciproca>